

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor Apoderado de

**City Oriente Limited
(Sucursal Ecuador)**

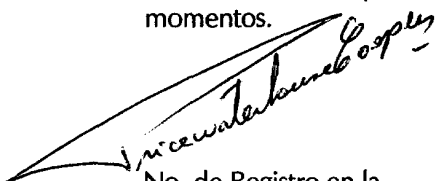
Quito, 3 de mayo del 2005

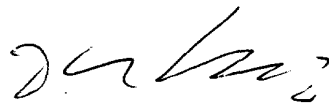
1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de City Oriente Limited (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2004 y 2003 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. Acogiéndose a opciones establecidas en la legislación vigente, la Sucursal amortizó con cargo a los resultados del ejercicio 2004 pérdidas en cambio generadas con anterioridad al 2000, que se encontraban diferidas hasta el cierre del año anterior. Este tratamiento contable, si bien está permitido por las normas legales vigentes, no está de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y ha determinado la inclusión de un cargo por US\$2,845,453 en el resultado del ejercicio.
4. En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto mencionado en el párrafo precedente, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de City Oriente Limited (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre

Al señor Apoderado de
City Oriente Limited
(Sucursal Ecuador)
Quito, 3 de mayo del 2005

del 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5. Según se explica en las Notas 3 y 6 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Sucursal ha diferido costos y gastos de exploración y explotación (incluyendo diferencias en cambio) incurridos hasta el cierre de cada ejercicio por un total de US\$76,758,903 y US\$63,735,233, respectivamente. En la Nota 2 la Administración expresa que, con base en los planes de desarrollo y producción de la Sucursal, dichos costos y gastos, al igual que los costos adicionales de desarrollo y producción serán recuperados a través de los ingresos futuros por venta de petróleo crudo. No obstante lo indicado, la Casa Matriz ha confirmado que los costos y gastos diferidos mencionados precedentemente que pudieran, eventualmente, no ser recuperables serán absorbidos por la Casa Matriz mediante el cargo de tales costos y gastos no recuperables a la cuenta por pagar que la Sucursal mantiene con dicha entidad.
6. Como se explica en la Nota 10 c), al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Sucursal presenta una cuenta por cobrar a largo plazo por US\$9,267,499 y US\$6,072,069, respectivamente, que corresponde al Impuesto al Valor Agregado pagado en importaciones y compras locales de bienes y servicios. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Impuesto al Valor Agregado es reembolsable por las autoridades si los bienes y servicios son usados para la fabricación de productos de exportación. Las autoridades han negado los reclamos de devolución de créditos tributarios presentados por la Sucursal por un valor de US\$3,254,034 debido a que, basados en su interpretación de las regulaciones vigentes, consideran que dicho crédito tributario es no reembolsable. En estas circunstancias, se ha elevado el reclamo de devolución de los créditos tributarios del IVA a una instancia de arbitraje internacional. De acuerdo con el asesor legal de la Sucursal, no es posible anticipar el resultado final de estos asuntos. Por este motivo, no es posible establecer si los referidos créditos tributarios podrán recuperarse.
7. En la Nota 10 b), la Sucursal describe la situación actual de dos trámites planteados por las autoridades en las que reclaman el pago de impuestos adicionales por aproximadamente US\$3,100,000, cuyos resultados finales no pueden ser razonablemente anticipados en estos momentos.


No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 011


José Aguirre S.
Representante Legal
No. de Licencia
Profesional: 14895

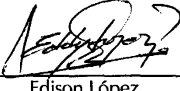
CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

BALANCES GENERALES
31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003
(Expresados en dólares estadounidenses)

<u>Activos</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>Referencia a Notas</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
ACTIVOS CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Caja y bancos		174,902	45,535	Obligaciones bancarias		2,300,000	-
Cuentas por cobrar				Cuentas por pagar			
Clientes		342,175	596,453	Proveedores	8	13,638,805	931,644
Entidades relacionadas	7	-	5,800	PETROECUADOR		-	190,772
Anticipos a proveedores		32,925	48,342	Otros		551,326	18,265
PETROECUADOR y otras		709,042	415			<u>14,190,131</u>	<u>1,140,681</u>
		<u>1,084,142</u>	<u>651,010</u>				
Inventarios	4	1,461,102	1,580,970	Entidades relacionadas	7	6,033,560	-
Gastos pagados por anticipado		399,226	111,399	Pasivos acumulados			
Total del activo corriente		3,119,372	2,388,914	Impuestos por pagar	9	89,602	29,402
				Beneficios sociales	9	58,097	7,747
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y OTROS	10 c)	9,311,453	6,072,069	Provisiones de inversiones, costos, gastos y otros	9	3,376,097	373,567
ACTIVOS FIJOS, neto	5	742,291	499,257			<u>3,523,796</u>	<u>410,716</u>
INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION, neto	6	74,777,088	58,907,965	Total del pasivo corriente		26,047,487	1,551,397
DIFERENCIAS EN CAMBIO DIFERIDAS	3 f)	1,981,815	4,827,268	PASIVO A LARGO PLAZO			
		<u>89,932,019</u>	<u>72,695,473</u>	Entidades relacionadas	7	59,031,068	67,414,717
				PATRIMONIO			
				(según estados adjuntos)		4,853,464	3,729,359
						<u>89,932,019</u>	<u>72,695,473</u>

Las notas explicativas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.


José Pérez
Gerente General


Edison López
Contador
Copcil Consultora Profesional Cía. Ltda.

CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

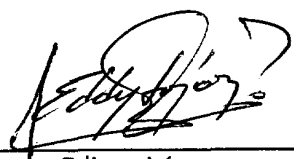
ESTADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos por producción de crudo		25,466,063	7,231,327
Costo de producción		<u>(12,335,878)</u>	<u>(3,058,023)</u>
Utilidad bruta		<u>13,130,185</u>	<u>4,173,304</u>
Gastos operativos			
Transporte oleoducto		(1,740,690)	(561,610)
Administrativos		(3,159,457)	(597,099)
Impuesto al medio ambiente y otros		(326,706)	(134,705)
Depreciaciones y amortizaciones	6	(9,578,388)	(10,026,995)
Gastos financieros, neto		<u>(200,839)</u>	<u>(320)</u>
		<u>(15,006,080)</u>	<u>(11,320,729)</u>
Pérdida operacional		(1,875,895)	(7,147,425)
Otros (gastos) e ingresos, neto		<u>-</u>	<u>(24)</u>
Pérdida neta del año		<u>(1,875,895)</u>	<u>(7,147,449)</u>

Las notas explicativas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



José Páez
Gerente General



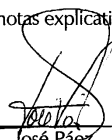
Edison López
Contador
Copcil Consultora Profesional Cía. Ltda.

CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

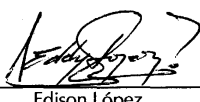
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	Capital asignado	Aportes para futuras capitalizaciones	Reserva voluntaria para absorción de pérdidas	Reserva de capital	Pérdidas acumuladas	Total
Saldos al 1 de enero del 2003		2,000	7,000,000	-	13,935,039	(20,060,231)	876,808
Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fecha 23 de diciembre del 2003	7	-	(7,000,000)	17,000,000	-	-	10,000,000
Pérdida neta del año		-	-	-	-	(7,147,449)	(7,147,449)
Saldos al 31 de diciembre del 2003		2,000	-	17,000,000	13,935,039	(27,207,680)	3,729,359
Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fecha 21 de diciembre del 2004	7	-	-	3,000,000	-	-	3,000,000
Pérdida neta del año		-	-	-	-	(1,875,895)	(1,875,895)
Saldos al 31 de diciembre del 2004		2,000	-	20,000,000	13,935,039	(29,083,575)	4,853,464

Las notas explicativas 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



José Páez
Gerente General



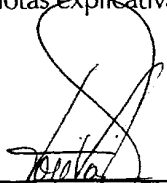
Edison López
Contador
Copcil Consultora Profesional Cía. Ltda.

CITY ORIENTE LIMITED
(Sucursal Ecuador)

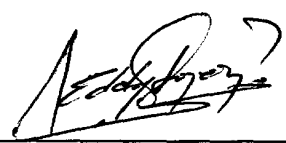
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004 Y 2003
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2004	2003
Flujo de efectivo de las operaciones:			
Pérdida neta del año		(1,875,895)	(7,147,449)
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación y amortización	6	9,578,388	10,026,995
Cambios en activos y pasivos			
Cuentas por cobrar corto y largo plazo		(3,672,516)	(1,137,582)
Inventarios		119,868	(680,142)
Gastos pagados por anticipado		(287,827)	(39,413)
Cuentas por pagar		13,049,450	(24,560)
Pasivos acumulados		3,113,080	(24,812)
Efectivo neto provisto por las operaciones		<u>20,024,548</u>	<u>973,037</u>
Flujo de efectivos de las actividades de inversión:			
Compras de activos fijos	5	(407,710)	(31,550)
Incremento de inversiones de exploración y explotación	6	<u>(22,437,382)</u>	<u>(987,252)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(22,845,092)</u>	<u>(1,018,802)</u>
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento			
Incremento en obligaciones bancarias		2,300,000	-
Movimiento neto de efectivo con la Casa Matriz y entidades relacionadas		<u>649,911</u>	<u>(36,361)</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiamiento		<u>2,949,911</u>	<u>(36,361)</u>
Aumento (disminución) neto de fondos		129,367	(82,126)
Efectivo al inicio del año		<u>45,535</u>	<u>127,661</u>
Efectivo al final del año		<u>174,902</u>	<u>45,535</u>

Las notas explicativas anexas Nos. 1 a 11 son parte integrante de los estados financieros.



José Páez
Gerente General



Edison López
Contador
Copcil Consultora Profesional Cía. Ltda.

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA SUCURSAL

(Continuación)

A finales de 1998 la Sucursal comenzó una fase de pruebas prolongadas en el campo Tipishca que forma parte del referido Bloque 27. Mediante oficio No.990425-DNH-CO-PT-Y-064-99 del 31 de marzo de 1999, el Ministerio de Energía y Minas autorizó la renovación de las pruebas prolongadas de los pozos de dicho campo.

Mediante Resolución No.126-PPR-99-11-12 del 12 de noviembre de 1999, el Directorio de Petroproducción, autorizó la suscripción del Convenio de Transporte de petróleo crudo proveniente del Bloque 27 por el oleoducto secundario Víctor Hugo Ruales-Cuyabeno-Lago Agrio, entre PETROPRODUCCION y City Oriente Limited, el cual se suscribió el 25 de noviembre de 1999.

En el mes de junio de 1999 la Sucursal solicitó la autorización a PETROECUADOR para la prórroga del período de exploración en el Bloque por dos años adicionales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y en el contrato de participación suscrito con dicha Entidad. Mediante Resolución No. 213-CAD-99-06-30, ratificada el 5 de julio de 1999, el Consejo de Administración de PETROECUADOR autorizó la prórroga del período de exploración por dos años a partir del 26 de octubre de 1999. Adicionalmente, mediante Oficio No. 039-DNH-CO-PT 991078 del 17 de agosto de 1999, el Ministerio de Energía y Minas, aprobó el plan de exploración adicional propuesto por la Sucursal, que incluye básicamente la prospección sísmica de 60 kilómetros cuadrados, la perforación de un pozo exploratorio en el tercer trimestre del segundo año de la prórroga y los estudios de impacto ambiental previos a la ejecución de los trabajos descritos. Adicionalmente la Sucursal se comprometió a efectuar un aporte de US\$100,000 por cada año de prórroga para capacitación del personal del Ministerio de Energía y Minas.

Con fecha 14 de diciembre de 1999, la Sucursal presentó al Ministro de Energía y Minas el plan de desarrollo de explotación anticipada del Campo Tipishca y solicitó en el mismo oficio a dicha Entidad, la autorización para iniciar la explotación anticipada de las formaciones M-2, T y U de la Formación NAPO del mencionado campo. Mediante Acuerdo Ministerial No.27 del 29 de febrero del 2000, se aprobó el plan de desarrollo de explotación anticipada de dicho campo, lo que no implicó la terminación del período de exploración, ni la iniciación del período de explotación.

Mediante Acuerdo Ministerial No.231 del 4 de diciembre del 2001, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el plan de desarrollo para los campos Tipishca y Huaico con lo cual empezó el período de explotación para el Bloque 27, cuya duración es de 20 años a partir de esa fecha.

Con fecha 23 de junio del 2004 la Sucursal presentó al Ministerio de Energía y Minas la reforma al plan de desarrollo del Campo Tipishca-Huaico, la cual incluía reservas probadas para este campo por 16,590,000 barriles. Esta reforma fue aprobada el 10 de septiembre del 2004 mediante Acuerdo Ministerial No. 26.

NOTA 2 - OPERACIONES DE LA SUCURSAL

(Continuación)

Adicionalmente la Sucursal presentó al Ministerio de Energía y Minas planes de desarrollo de los campos Vinita y Blanca en fechas 18 de noviembre y 29 de diciembre del 2004 respectivamente. A la fecha, estos planes aun no cuentan con la aprobación de las autoridades correspondientes. Sobre la base de estudios técnicos disponibles, la Sucursal estimó que las reservas probadas para estos campos serían de 3,430,000 y 2,340,000 respectivamente.

Con base en lo mencionado anteriormente, en el 2004 y 2003 los ingresos corresponden principalmente al crudo obtenido del campo Tipishca – Huaico.

Mediante oficio No. 1086-ACP-T-2004 enviado el 20 de diciembre del 2004, PETROECUADOR confirmó que la Sucursal ha cumplido con todas las actividades comprometidas para los tres primeros años del período de explotación y exploración adicional que concluyeron el 4 de diciembre del 2004.

A la fecha de estos estados financieros está en proceso la firma de un nuevo convenio de transporte de petróleo crudo proveniente del Bloque 27 por el oleoducto secundario Víctor Hugo Ruales-Cuyabeno-Lago Agrio, entre la Sucursal y Petroproducción.

Con base en los planes de desarrollo y producción de los campos arriba indicados, la Administración de la Sucursal considera que los costos y gastos de exploración y producción diferidos al 31 de diciembre del 2004 (Notas 3 e) y f), al igual que los costos adicionales de desarrollo y producción serán recuperados a través de los ingresos futuros por venta de petróleo crudo. No obstante lo indicado, la Casa Matriz ha confirmado que los costos y gastos diferidos mencionados precedentemente que pudieran, eventualmente, no ser recuperables serán absorbidos por la Casa Matriz mediante el cargo de tales costos y gastos no recuperables a la cuenta por pagar que la Sucursal mantiene con dicha entidad.

Actividades del año 2004 y 2003

La producción fiscalizada del año 2004 y 2003 fue de 826,800 barriles y 345,251 barriles, respectivamente, de los cuales 687,480 barriles y 266,061 barriles, le corresponden a la Sucursal.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico, modificado en lo que respecta a los saldos originados hasta el 31 de marzo del 2000 (fecha a la cual los registros contables fueron convertidos a dólares estadounidenses) mediante las pautas de ajuste y conversión contenidas en la NEC 17 o mediante

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

(Continuación)

un mecanismo simplificado de conversión aplicado a los inventarios, activos fijos e inversiones de exploración y explotación.

Como se explica más adelante, la Sucursal ha diferido saldos significativos de costos y gastos para su amortización a partir de la puesta en marcha de sus operaciones productivas. Adicionalmente, las pérdidas netas en cambio en sures devengadas durante el período de preoperatividad son también incluidas en el rubro Inversiones de exploración y explotación. Dichas inversiones, a excepción de la diferencia en cambio incluida en dicho rubro, fueron reexpresados monetariamente, registrándose un mayor valor en cargos diferidos con contrapartida en el patrimonio, con base en las normas contables que rigieron hasta el 31 de marzo del 2000, que no requerían el ajuste de los estados financieros para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda sobre el activo y patrimonio informados en los estados financieros.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Ingresos -

Los ingresos se reconocen con base en la participación de la Sucursal en el volumen de crudo producido.

El sobrelevante (petróleo crudo vendido en exceso de la participación en la producción de la Sucursal) se valora utilizando el precio de la última venta del año o el de referencia, el que fuese mayor, y se registra como una cuenta por pagar a PETROECUADOR.

El sublevante (petróleo crudo producido por la Sucursal y recibido por PETROECUADOR para su transporte en el año pero entregado a la Sucursal en el puerto de embarque el año siguiente) se valora utilizando el precio de la última venta del año o el de referencia, el que fuese mayor, y se registra como una cuenta por cobrar a PETROECUADOR.

c) Inventarios -

Los inventarios de repuestos, materiales, productos químicos y otros se muestran al costo histórico, utilizando el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**
(Continuación)

El volumen de petróleo crudo incluido en los inventarios de la Sucursal, que corresponde al petróleo crudo en los tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios, es valorizado al costo de producción promedio anual.

d) Activos fijos -

Se muestra al costo histórico o valor convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con el método simplificado mencionado precedentemente, menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en resultados.

La depreciación correspondiente al 2004 y 2003 se registró en los resultados del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

e) Inversiones de exploración y explotación -

Las inversiones de exploración y explotación se muestran al costo histórico o valor convertido a dólares estadounidenses de acuerdo con el método simplificado mencionado precedentemente, con excepción de las pérdidas de cambio diferidas al 31 de marzo del 2000, cuyo valor nominal fue convertido a la tasa de cambio de S/.25,000.

Como se explica en la Nota 2, en los años 2004 y 2003 la Sucursal generó principalmente ingresos provenientes de la explotación del campo Tipishca - Huaico. Los costos y gastos de producción atribuibles al crudo producido fueron cargados a los resultados del año.

Los costos de exploración en los diferentes campos (Tipishca – Huaico, Vinita y Blanca) han sido activados en la cuenta Inversiones de exploración y explotación y son amortizados utilizando el método de línea recta en cinco años a partir de la fecha en que se inicia la producción en los mismos.

Las inversiones de producción y desarrollo en los campos también han sido activadas en la misma cuenta y son amortizadas bajo el método de unidades de producción desde la fecha en que se inicia la producción en cada campo.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

Las inversiones de exploración restantes, junto con ciertas diferencias en cambio incurridas en sures en años anteriores y con los gastos generales y administrativos incurridos hasta el 31 de diciembre del 2001 han sido activadas en la cuenta Inversiones de exploración y producción para su amortización a partir de la finalización del plazo hasta el cual se extendieron las actividades de exploración adicional (4 de diciembre del 2004). Estas inversiones son amortizadas utilizando el método de línea recta sobre un período de cinco años a partir de la fecha arriba indicada. Los gastos generales y administrativos incurridos desde el 1 de enero del 2002 son cargados a resultados.

Los saldos al final del año de los costos de exploración y desarrollo y de las inversiones de producción en los campos no exceden su valor recuperable a través de la amortización, considerando las reservas actuales de crudo explotable durante el período contractual y un precio de venta no inferior a US\$25 por barril.

f) Diferencias en cambio diferidas -

Corresponde a las pérdidas netas en cambio diferidas de acuerdo con las disposiciones legales que rigieron en el ejercicio 1999, para su amortización en un plazo máximo de cinco años a partir del año 2000. Dichas pérdidas fueron ajustadas y convertidas a dólares de acuerdo con lo establecido en la NEC 17. De acuerdo con lo permitido por la legislación tributaria vigente, la Sucursal amortizó en el 2004 US\$2,845,453 de estas diferencias de cambio.

El saldo de estas pérdidas en cambio por US\$1,981,815 (2003: US\$4,827,268) se muestran en un rubro separado del balance, debido a que las normas legales vigentes permiten que estas diferencias en cambio puedan ser amortizadas en un plazo distinto al aplicable a las pérdidas en cambio incluidas en el rubro Inversiones de exploración y explotación.

g) Impuesto a la renta -

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Debido a que la Sucursal generó pérdidas en el 2004 y 2003, no registró provisión por este concepto.

h) Participación de los trabajadores en las utilidades -

Debido a que la Sucursal generó pérdidas en el 2004 y 2003, no registra provisión por este concepto. Cabe señalar que la Sucursal contrató personal a partir de diciembre del 2003.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

i) Reserva de capital -

Este rubro incluye los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas Capital y Reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

El saldo acreedor de la Reserva de Capital podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa aprobación de la Casa Matriz. Esta reserva no está disponible para distribución como ganancias a la Casa Matriz y es reintegrable a la Casa Matriz al liquidarse la Sucursal.

j) Reserva voluntaria para absorción de pérdidas -

Este rubro incluye los aportes destinados como reservas para absorber pérdidas, de acuerdo con instrucciones recibidas de la Casa Matriz. La reserva se constituyó a través de la compensación del saldo por pagar que la Sucursal mantiene con su Casa Matriz.

NOTA 4 - INVENTARIOS

Composición:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Petróleo crudo (1)	61,538	442,984
Repuestos, materiales productos químicos y otros	1,306,631	538,602
Materiales en tránsito	<u>92,933</u>	<u>599,384</u>
Total	<u><u>1,461,102</u></u>	<u><u>1,580,970</u></u>

(1) El saldo incluye petróleo crudo en tanques de almacenaje, líneas de flujo y oleoductos secundarios.

NOTA 5 - ACTIVOS FIJOS

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTA 5 - ACTIVOS FIJOS

(Continuación)

	2004	2003	Tasa anual de depreciación %
Muebles y enseres	210,085	153,023	10
Maquinaria y equipo	478,197	398,301	10
Equipo de cómputo	196,336	69,022	20 y 33.3
Vehículos	<u>659,018</u>	<u>602,501</u>	20
	1,543,636	1,222,847	
Menos:			
Depreciación acumulada	<u>(950,229)</u>	<u>(785,553)</u>	
	593,407	437,294	
Terrenos	<u>148,884</u>	<u>61,963</u>	
Total al 31 de diciembre	<u><u>742,291</u></u>	<u><u>499,257</u></u>	

Movimiento:

	2004	2003
Saldo inicial al 1 de enero	499,257	604,367
Adiciones netas	407,710	31,550
Depreciación del año	<u>(164,676)</u>	<u>(136,660)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>742,291</u></u>	<u><u>499,257</u></u>

NOTA 6 - INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION

Composición y movimiento:

(Véase página siguiente)

NOTA 6 - INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION

(Continuación)

	<u>1 de enero</u>	<u>Movimiento durante el año</u>	<u>31 de diciembre</u>
<u>2004</u>			
Período de exploración (1)	89,320,746	9,807,710	99,128,456
Período de producción y desarrollo (2)	701,404	12,629,672	13,331,076
Diferencia en cambio	<u>6,291,164</u>	<u>-</u>	<u>6,291,164</u>
	96,313,314	22,437,382	118,750,696
Amortización	<u>(37,405,349)</u>	<u>(6,568,259) (3)</u>	<u>(43,973,608)</u>
	<u>58,907,965</u>	<u>15,869,123</u>	<u>74,777,088</u>
<u>2003</u>			
Período de exploración (1)	88,953,155	367,591	89,320,746
Período de producción y desarrollo (2)	81,743	619,661	701,404
Diferencia en cambio	<u>6,291,164</u>	<u>-</u>	<u>6,291,164</u>
	95,326,062	987,252	96,313,314
Amortización	<u>(27,515,014)</u>	<u>(9,890,335) (3)</u>	<u>(37,405,349)</u>
	<u>67,811,048</u>	<u>(8,903,083)</u>	<u>58,907,965</u>

- (1) Al 31 de diciembre del 2004 las inversiones de exploración pendientes de ser amortizadas suman US\$61,496,739 (2003: US\$58,222,782) conformado por US\$4,713,847 del Campo Tipishca-Huaico, US\$17,600,942 del Campo Vinita y US\$14,916,623 del Campo Blanca, inversiones generales del Bloque 27 correspondientes al período de exploración por US\$5,168,931 y gastos administrativos por US\$19,096,396.
- (2) Al 31 de diciembre del 2004, las inversiones de producción y desarrollo pendientes de ser amortizadas suman US\$13,280,349 (2003: US\$ 685,183) conformado por US\$12,231,542 del Campo Tipishca-Huaico (2003: US\$685,183) y US\$1,048,807 del Campo Blanca (2003: US\$0).
- (3) Estas cantidades se reconcilian con el importe informado en el estado de flujos de efectivo de la siguiente manera:

(Véase página siguiente)

NOTA 6 - INVERSIONES DE EXPLORACION Y EXPLOTACION

(Continuación)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Según cuadro anterior	6.568.259	9.890.335
Depreciación de activos fijos (Nota 5)	164.676	136.660
Amortización de diferencias en cambio diferidas	<u>2.845.453</u>	<u>-</u>
Total depreciación y amortización según el estado de flujos de efectivo	<u>9.578.388</u>	<u>10.026.995</u>

La DNH ha auditado las operaciones llevadas a cabo en el Bloque 27 entre los años 1999 y 2003 (véase Nota 10 e).

NOTA 7 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2004 y 2003 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes y a la Casa Matriz.

Saldo inicial al 1 de enero del 2003	76,939,817
. Compensación de cuentas por pagar a Casa Matriz (Ver Nota 3 j))	(10,000,000)
. Movimiento neto de fondos con Casa Matriz durante el año	<u>474,900</u>
Saldo final al 31 de diciembre del 2003	67,414,717
. Compensación de cuentas por pagar a Casa Matriz (Ver Nota 3 j))	(3,000,000)
. Movimiento neto de fondos con Casa Matriz y entidades relacionadas durante el año	<u>649,911</u>
Saldo final al 31 de diciembre del 2004	<u>65,064,628</u>

Composición de los saldos con compañías y partes relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
Condor Petroleum	<u>-</u>	<u>5,800</u>

NOTA 7 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS
(Continuación)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Pasivo corriente</u>		
Casa Matriz (1)	<u>6,033,560</u>	<u>-</u>
<u>Pasivo a largo plazo</u>		
Condor Petroleum	192,755	-
City Oriente Inc. (Texas)	322,070	-
Casa Matriz (1)	<u>58,516,243</u>	<u>67,414,717</u>
	<u>59,031,068</u>	<u>67,414,717</u>

(1) El saldo de esta cuenta se originó básicamente por los recursos proporcionados por la Casa Matriz para cubrir los gastos e inversiones realizados en el Bloque 27.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas y a la Casa Matriz no devengan intereses y no tienen plazos definidos de cobro y/o pago.

NOTA 8 - PROVEEDORES

Composición:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Schlumberger Surencó S.A.	7,976,938	14,294
Pool International Ltd.	2,972,005	-
Tenaris Global Services S.A.	-	483,684
Otros	<u>2,689,862</u>	<u>433,666</u>
	<u>13,638,805</u>	<u>931,644</u>

NOTA 9 - PROVISIONES

<u>2004</u>	<u>Saldo al inicio</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y/o utilizaciones</u>	<u>Saldo al final</u>
Impuestos por pagar	29,402	948,733	888,533	89,602
Provisiones de inversiones, costos y gastos y otros	373,567	27,507,479	24,504,949	3,376,097
Beneficios sociales	7,747	510,974	460,624	58,097

NOTA 9 - PROVISIONES

(Continuación)

2003

Impuestos por pagar	39,881	167,296	177,775	29,402
Provisiones de inversiones, costos y gastos y otros	395,647	4,010,412	4,032,492	373,567
Beneficios sociales	-	7,747	-	7,747

NOTA 10 - GARANTIAS, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a) Garantías -

En garantía por el fiel cumplimiento de obligaciones contractuales derivadas del contrato firmado con PETROECUADOR mencionado en la Nota 1, la Sucursal otorgó una garantía bancaria a través del Banco del Pichincha C.A. en favor de PETROECUADOR por US\$932,800 con vencimiento 31 de diciembre del 2004. Teniendo en cuenta que la Sucursal a diciembre del 2004 cumplió las actividades comprometidas para los tres primeros años del período de explotación y exploración adicional, indicado en la Nota 2, esta garantía ya ha sido liberada por PETROECUADOR.

b) Situación fiscal -

Los años 1999 y 2000 fueron revisados por las autoridades tributarias, quienes con fecha 26 de noviembre del 2004 emitieron las actas de determinación definitivas No. 1170104CSP-AD-AT-00003 y No. 1720040100153, respectivamente. De acuerdo con las mencionadas actas la Sucursal no tiene un saldo de impuesto por pagar por el año 1999. Sin embargo en el Acta de Determinación correspondiente al año 2000 la autoridad tributaria determinó que la Sucursal tiene un impuesto a pagar de US\$3,099,567 sin considerar intereses por mora. Este reclamo se basa principalmente en que, según las autoridades tributarias, la Sucursal dedujo indebidamente de su ingreso gravable, los intereses pagados a compañías y partes relacionadas durante el período de exploración, la amortización de pérdidas por diferencia en cambio activadas en el año 1999 y la diferencia en cambio de enero y febrero del año 2000. El 23 de diciembre del 2004 la Sucursal presentó un reclamo administrativo en contra de las conclusiones presentadas en el informe emitido como resultado de la mencionada revisión correspondiente al año 2000. En la actualidad no es posible anticipar con certeza el resultado de este asunto o determinar su efecto en la posición financiera de la Sucursal.

Los años 2001 al 2004 están sujetos a una posible fiscalización por parte de dichas autoridades.

c) Impuesto al Valor Agregado -

Al 31 de diciembre del 2004 y 2003 la Sucursal presenta una cuenta por cobrar a largo plazo por US\$9,267,499 y US\$6,072,069, respectivamente, que corresponde al Impuesto al Valor Agregado

NOTA 10 - GARANTIAS, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

(Continuación)

pagado en importaciones y compras locales de bienes y servicios. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el Impuesto al Valor Agregado es reembolsable por las autoridades, si los bienes y servicios son usados para la fabricación de productos de exportación. Las autoridades han negado los reclamos de devolución del crédito tributario presentados por la Sucursal por un valor de US\$3,254,034 debido a que, basados en su interpretación de las regulaciones vigentes, consideran que dicho crédito tributario es no reembolsable. El monto reclamado corresponde a:

- (i) Juicio No.19607 – Mediante el cual la Sucursal solicita la devolución del IVA pagado durante los meses de septiembre a diciembre del 2000 por US\$1,117,289. Dentro de esta causa, la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal dictó sentencia ordenando al Servicio de Rentas Internas la devolución a la Sucursal de la diferencia entre la tasa de impuesto anteriormente vigente del 10% y la tasa actual. A pesar de la expedición de la sentencia mencionada, la Sucursal presentó desistimiento de la causa con fecha 14 de marzo del 2003 ante la Sala de lo Fiscal de la Corte Suprema de Justicia. Si bien el Recurso de Casación propuesto por el Servicio de Rentas Internas para que no se devuelva a la Sucursal la diferencia antes anotada siguió su curso con el resultado negativo para la autoridad tributaria, ya que la Corte Suprema de Justicia decidió que la obligación de reembolsar el IVA corresponde al Servicio de Rentas Internas y no a PETROECUADOR. Actualmente el Servicio de Rentas Internas debe proceder a liquidar a favor de la Sucursal los valores ordenados por la sentencia. Con fecha 16 de marzo del 2004, el Servicio de Rentas Internas puso en conocimiento de la Sucursal los valores a liquidarse, ante lo cual la Sucursal presentó oportunamente sus comentarios ya que considera que esta liquidación no está dando debido cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia. El Servicio de Rentas Internas se pronunció sobre los comentarios presentados por la Sucursal; los mismos que no fueron aceptados y con fecha 1 de junio del 2004 procedió a emitir una nota de crédito por el valor de US\$54,847 que la Sucursal se abstuvo de retirar y utilizar.
- (ii) Juicio No.19745 que corresponde a las peticiones hechas por la Sucursal para la devolución del IVA pagado en el período comprendido entre enero de 1999 y agosto del 2000 por US\$2,136,745.

Considerando que se ha elevado el reclamo de devolución de los créditos tributarios del IVA a una instancia de arbitraje internacional, la Sucursal se abstuvo de continuar con cualquier otra acción legal a este respecto en el ámbito local. La audiencia de sustentación de este caso en el contexto del arbitraje internacional se llevó a cabo a inicios del mes de noviembre del año 2004. Actualmente se está a la espera del fallo definitivo el cual se estima será emitido durante el año 2005. De acuerdo con los asesores legales de la Sucursal, no es posible anticipar el resultado final de este asunto. Por lo tanto no es posible determinar si los créditos tributarios antes mencionados podrán ser recuperados por la Sucursal.

El 11 de agosto del 2004, se aprobó una Ley Interpretativa en relación al Artículo 69-A de la Ley de Régimen Tributario Interno. De acuerdo a esta Ley, las compañías petroleras son excluidas del

NOTA 10 - GARANTIAS, COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS
(Continuación)

Artículo 69-A, que actualmente establece los mecanismos para la devolución de Crédito Tributario. De acuerdo con los asesores legales de la Sucursal, la Ley Interpretativa tiene varias deficiencias formales y sustantivas, lo que eventualmente podría resultar en que sea declarada inconstitucional, si un reclamo formal es llevado a cabo ante el Tribunal Constitucional. Adicionalmente, de acuerdo con los asesores legales de la Sucursal, el derecho a la devolución del IVA establecido en el Artículo 65 de la Ley de Régimen Tributario Interno, no ha sido afectado por la mencionada Ley Interpretativa. Tomando en cuenta estas consideraciones, la Sucursal estima que su derecho a la devolución del IVA se mantiene intacto, a pesar de la incertidumbre que ha generado la Ley Interpretativa acerca de los mecanismos disponibles para la Sucursal en relación a ejercer dicho derecho.

d) Amortización de pérdidas fiscales acumuladas -

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la pérdida de un año puede compensarse con las utilidades que se obtuvieron dentro de los cinco años siguientes, sin exceder en cada año el 25% de las utilidades obtenidas. Al cierre del año 2004, las pérdidas tributarias acumuladas, aplicables a compensación, ascienden a US\$23,298,451 (2003: US\$23,669,522). Estas pérdidas son utilizables hasta el 2009.

e) Auditoría por parte de la Dirección Nacional de Hidrocarburos -

La DNH ha auditado las operaciones de la Sucursal llevadas a cabo entre los años 1999 y 2003. Los hallazgos significativos de la DNH corresponden a las observaciones también formuladas por el SRI en su revisión sobre los años 1999 y 2000, mencionadas anteriormente.

f) Regalías reclamadas -

La compañía panameña Landsdale Properties Inc. ha presentado un reclamo judicial para el cobro de regalías sobre la producción del Bloque 27 equivalentes al 2,5%. El reclamo se basa en la vinculación que tuvo la mencionada compañía con Ramrod Gold Corporation, antiguo socio del Consorcio del Bloque 27, señalado en la Nota 1. Los abogados de la Sucursal han confirmado que este reclamo no tiene ninguna base comercial ni legal por lo cual la Administración estima que no surgirán efectos económicos adversos para la Sucursal como resultado de este reclamo.

g) Cambios en la legislación -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas.

NOTA 11 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2004 y la fecha de emisión de estos estados financieros (3 de mayo del 2005) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

48.830

Quito, 31 de mayo del 2005

Expediente No. 48830

De mis consideraciones:

De acuerdo con disposiciones vigentes adjunto a la presente un ejemplar del informe de auditoría sobre los estados financieros de **City Oriente Limited (Sucursal Ecuador)** por el año terminado el 31 de diciembre del 2004.

Atentamente,


Vicente López

Adjunto:
lo indicado